

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.998

Viernes 9 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1973696

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO, AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Núm. 2.- Santiago, 6 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile: en la ley N° 21.289, ley de presupuesto del sector público para el año 2021; en la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en los artículos 146 y 147 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1983, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley 34, de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados; en el decreto supremo N° 1.096, de 2006, del Ministerio de Hacienda, que incorpora servicios públicos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, al Sistema de Alta Dirección Pública; en el decreto N° 133, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombró a doña Alicia Lorena Gallardo Lagno como Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 133, de fecha 1 de octubre de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró en el cargo de Directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a doña Alicia Lorena Gallardo Lagno.
2. Que, doña Alicia Lorena Gallardo Lagno presentó su renuncia al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la que se hizo efectiva a contar del 6 de enero del año 2021.

Decreto:

Artículo primero: Acéptese, a contar del 6 de enero de 2021, la renuncia voluntaria presentada por doña Alicia Lorena Gallardo Lagno, cédula nacional de identidad N° 8.547.152-K, al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Artículo segundo: Déjese constancia que doña Alicia Lorena Gallardo Lagno no se encuentra sometida a ninguna investigación sumaria o sumario administrativo, y no posee cargos pecuniarios pendientes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

